PROCESO EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00107-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que el 22 de septiembre de 2023 el JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA pone en conocimiento oficio 0564 librado dentro del proceso radicado 68001-3103-011-2023-00196-00 que comunica embargo del remanente de los bienes de propiedad del demandado AGENTE EXPERTO DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S. E.S.P. NIT. 900.325.920- 1. Sírvase Proveer.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la constancia secretarial que antecede, se accede a lo solicitado por el JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.

En consecuencia, el **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**,

RESUELVE:

PRIMERO: TOMAR NOTA del embargo de remanente de los bienes embargados y que se llegaren a desembargar de propiedad de la SOCIEDAD DEMANDADA AGENTE EXPERTO EN SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S. E.S.P identificada con NIT. 900325920-1, solicitado por el JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA mediante oficio 0564 de fecha 21 de septiembre de 2023 para el proceso Radicado No. 68001-3103-011-2023-00196-00. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

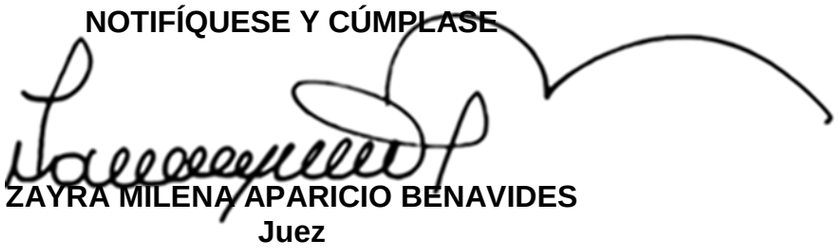

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No.**134** del 04 de octubre de 2023.

/NS